



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

## ACTANº 28

En la ciudad de Córdoba y en la sede de la Secretaría del Consejo Directivo de la **FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN** siendo las 13,55 hs. del día veintinueve de mayo de 2017, se reúne la Junta Electoral designada por Resolución CD N° 68/2017. **VISTO:** Lo establecido en las Ordenanzas del HCS N° 1/2017 y 3/2017 que regulan el comicio para elección de autoridades unipersonales en la Universidad Nacional de Córdoba; **CONSIDERANDO: 1.-** Que se reconocieron dos (2) fórmulas en esta Unidad Académica para participar en los comicios para elección de Decanos y Vicedecanos **2.-** Que los apoderados de ambas fórmulas coincidieron en realizar debate entre los candidatos a vicedecanos según lo dispuesto por Ordenanza H. Consejo Superior 1/2017 en su art. 25, último párrafo; **3.-** Que por medio de acta de esta Junta Electoral N° 16 se fijó: día, hora, lugar y orden de exposición para llevarse a cabo el mencionado debate; **4.-** Que en el día de la fecha se constata la presentación realizada por los apoderados Dr. Agustín GARCIA IGLESIAS – DNI 29.700.662 por la lista **"PLURALIDAD"** y Dr. Pedro Antonio PÉREZ – DNI 31.022.417 por la lista **"MÁS FAMAF"** donde solicitan **NO** llevar a cabo el debate de los candidatos a vicedecanos. **RESUELVE:** Hacer lugar a lo solicitado por los apoderados de ambas listas y no llevar a cabo el debate de candidatos a vicedecano en esta unidad académica y por lo tanto dejar sin efecto todo lo dispuesto sobre el mismo en Acta N° 16 de esta Junta Electoral, dejando firme todo lo referente al debate de candidatos a Decano dispuesto en la misma Acta. Notifíquese. Siendo las 14,15 hs. se da por concluido este acto, se firma la presente Acta en el lugar y fecha indicados.

Patricia SILVETTI

Elvio PILOTTA

Silvina TORDOYA